Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y NVEVE.

Se haga notorio este acuerdo a los susodichos
para que cumplan esta consignacion =

Alguacil Naturales

La ciud. acuerda que la comision que se dio
a D. Don Martin Valcarcel para pedir no
sean alguaciles los vezinos y naturales
de esta ciud. por auer mas de ocho dias que no
se a hecho de su Jurisdicion en ella se le auise el Sr. don
Diego Molina Regidor a quien la ciudad
nombra por comisario para este efecto =

Tienque en la Ceguia mayor de las carreras

La ciud. acuerda que los Sres. Don Ger.mo San
doval de Rauito de Alcantara y Don Pedro Mar
tinez Melgarejo Regidores bean el Tien
que que hizo la auenida de San Genero en
la Azequia mayor de la Huerta junto
a Nuestra señora de la salud y la parte
por donde se a de mudar la dicha azequia por el
daño de la quiebra y a su tiempo en los due
nos de las tierras que se tomaren para
el uaso el darles satisfacion en el
suelo de la dicha azequia o en dinero y
de ninguna manera

Camino R.l de la Cantarilla

Jden

La ciud. acuerda que los Sres. Don Ger.mo
Sandoval y D. Pedro Martinez Regidores bayan
a ver el camino real que va de esta ciud.
a Andalucia que dize en esta mal